



## BASES POSTULACIÓN

### “FIESTA CRIOLLA”

Plaza María Luisa Bombal, 12 de Septiembre 2019

El Departamento de Desarrollo Económico a través de la sección de Fomento Productivo, de la Municipalidad de Viña del Mar, con el ánimo de generar instancias de apoyo a los que ya son emprendedores(as) y a los que desean emprender busca dar oportunidades a expositores que desarrollen su actividad en la línea de la chilenidad

- **LOCACIÓN:** “Fiesta Criolla” se realizará en la plaza María Luisa Bombal ubicada en Avenida Valparaíso esquina calle Villanelo en la ciudad de Viña del Mar.
- **HORARIO Y FECHA:** La expo será el día 12 de Septiembre de 2019 y el horario de funcionamiento será de 11:00 a 18:00 hrs. El expositor debe respetar el horario de llegada y salida, para lo cual se solicita la llegada al lugar de realización de la feria 30 minutos antes de la apertura (10:30 horas). El expositor es responsable por sus productos en este horario. En caso de lluvia se suspenderá la feria.
- **CARACTERÍSTICAS:**

La Expo contará con una infraestructura abierta.

- Pagodas de 2 por 2 metros
  - Incluye: 1 mesa de 1.80 x 0.70 metros 1 sillas.
  - Los expositores podrán llevar mobiliario propio para el stand, respetando siempre el espacio asignado.
  - No se puede exhibir productos ni publicidad fuera del espacio asignado.
  - Casa expositor **deberá contar con mantel negro largo** que tape la mesa y sus costados.
- 
- **RUBROS AUTORIZADOS A PARTICIPAR (Especialmente los dirigidos a infantes)**
    - Vestuario en General.
    - Calzado.
    - Joyas (fantasía – oro – plata – acero).
    - Cosméticos y perfumes.
    - Bisutería.
    - Carteras.
    - Servicios de belleza (uñas, pelo, etc.).

- Decoración para el hogar.
- Productos orgánicos.
- Manualidades.
- Dulces y repostería (exhibición).
- Juegos típicos.
- Productos relacionados a Fiestas Patrias.

La organización del evento se reserva el derecho a evaluar la propuesta antes de confirmar participación.

Para postular deberás informar al email **feriasfomentomunivina@gmail.com** qué productos esperas vender/exhibir en tu espacio.

Los organizadores se reservan el derecho de seleccionar a los participantes y de tener invitados que participen en la feria de otros rubros que signifiquen un aporte a la misma.

La selección se realizará en consideración a la variedad y calidad.

- **REQUISITOS PARA POSTULAR**

- Física: Los postulantes deben completar el formulario de postulación completo o llenarlo en las oficinas de fomento, y presentar una muestra de los productos que serán comercializados. Además deben presentar una fotocopia de CI y acreditación de residencia.
- Online: Formulario de postulación: <https://forms.gle/PRAqQkZ1MajmDCRa9>  
Responder el cuestionario del link presentado y enviar fotos a través del link o al correo: **feriasfomentomunivina@gmail.com** Se solicita colocar en el *Asunto*: *Postulación "Feria Criolla"*.

Los expositores que efectúen ventas gravadas con IVA deben contar con boletas, y/o quienes no posea boletas deberán acogerse a una tasación ante el SII.

En caso de tratarse de productos que requieran el cumplimiento de requisitos legales tales como Resolución Sanitaria (ej: alimentos) u otros deberán contar con ello y presentarlas junto a la documentación solicitada.

Una vez finalizada la feria el expositor debe entregar una hoja de estadísticas de ventas que se entrega a los microempresarios al iniciar la feria y que será requerida una vez terminado el período de feria.

Los expositores deben diariamente respetar horario de apertura y de cierre.

- **VALORES POR CONCEPTO DE GASTOS E IMPUESTO MUNICIPAL**

\$15.000 pesos (1 día). Dentro del valor está se incluye derechos uso de suelo, equivalente a 0,03 UTM diario, art. 6, P, y el impuesto a la venta, equivalente al 0,0013887 UTM diario para expositores con residencia en Viña del Mar. - derechos uso de suelo, equivalente a 0,05 UTM diario, art. 6, P, y el impuesto a la venta, equivalente al 0,0013887 UTM diario para expositores con residencia en comunas vecinas. Todos los derechos e impuestos se encuentran amparados en el Decreto Alcaldicio N° 10297/2018 correspondiente a la Ordenanza Municipal año 2019

La estructura del stand **NO** cuenta con instalación eléctrica.

- **PLAZOS**

Se recibirán fichas de postulación por internet con todos los requisitos solicitados hasta el día **10 de septiembre a las 14:00 hrs**, Se dará la respuesta a la postulación el 10 de septiembre durante la jornada de la tarde vía correo electrónico.

- **INFORMACIÓN GENERAL**

El desmontaje se realiza una vez terminada la jornada ferial y no se puede desmontar antes del horario de cierre.

La organización revisará los productos ofrecidos y procederá al retiro de los que no hayan sido inscritos, detallados y aceptados en el formulario de inscripción.

Si el expositor decide retirarse de la feria no habrá devolución de dinero requerido para gastos, salvo que Fomento Productivo tenga un expositor de reemplazo o que el mismo expositor proponga a alguien idóneo y sea aceptado por el organizador.

Consultas o dudas al correo: **[feriasfomentomunivina@gmail.com](mailto:feriasfomentomunivina@gmail.com)**

**Contacto: Susana Barry 973867710 o Claudia Díaz 973867208**